



Ayuntamiento
de Pedrezuela

NOTA DE PRENSA

Pedrezuela actúa para poder inspeccionar las viviendas turísticas

En sesión plenaria se aprueba una nueva normativa para poder inspeccionar las viviendas destinadas a uso turístico y censarlas.

Además de cerrar esta última sesión del año con un avance de los proyectos previstos para 2021, también se aprobó una moción presentada por los partidos de la oposición contra la ocupación ilegal de viviendas.

Vídeo del pleno: <https://www.youtube.com/watch?v=y0kdQBIx358>

Pedrezuela, 22 de diciembre de 2020. El Ayuntamiento de Pedrezuela celebró el pasado 17 de diciembre el último pleno del año, que comenzó con la jura de su cargo del nuevo concejal de Ciudadanos, Cipriano Muñoz Torrejón, tras la renuncia de Esther Delgado Sanz.

La moción contra la ocupación ilegal de viviendas, que trajeron a debate al pleno los grupos municipales de Partido Popular, Ciudadanos y VOX, ocupó el siguiente punto de la sesión. Con esta propuesta pretendían, entre otros temas, el compromiso del Ayuntamiento de Pedrezuela en la defensa del derecho a la propiedad privada.

Un compromiso firme que mantienen los partidos políticos en el Gobierno, Podemos Somos Vecinos y PSOE, y que consideran que esta moción no es necesaria. Con tres viviendas ocupadas en el municipio y pertenecientes a un fondo buitre, lo que se genera con esta propuesta es una alarma social que no tiene razón de ser.

Tal y como ha insistido el alcalde en su intervención, el equipo de Gobierno ni apoya ni promueve las ocupaciones, más bien al contrario. Desde el Ayuntamiento y con los medios de los que dispone se trabaja a diario junto con la Policía Local y la Guardia Civil, además de la colaboración de los vecinos, para evitar y abortar posibles intentos de ocupaciones y proteger las viviendas de los vecinos.

Para más información:

Sandra Galán Muñoz
comunicacion@pedrezuela.info
www.pedrezuela.org
facebook.com/pedrezuelaactiva

Ayuntamiento de Pedrezuela
Plaza de la Constitución 1
28723 Pedrezuela (Madrid)
Tlf: 918 433 053
Fax: 918 433 037



Ayuntamiento
de Pedrezuela

NOTA DE PRENSA

La moción se aprobó con 6 votos a favor de los concejales del PP, Ciudadanos y Vox, la abstención del PSOE y los votos en contra de Somos Vecinos-Podemos

Otro de los puntos que se llevaron a esta sesión fue una normativa que permita inspeccionar las viviendas de uso turístico, así como censarlas. Es muy necesaria para el municipio, más si cabe con la pandemia y el auge de los entornos naturales como posibles lugares de escapada, así como de residencia. Con esta ordenanza, por ejemplo, la Policía Local podrá realizar inspecciones y velar por el respeto de la convivencia entre vecinos.

Esta ordenanza fue aprobada por el voto a favor de todos los grupos políticos, salvo la abstención de VOX.

En el pleno también se expuso que el gasto relativo a la gestión de residuos resulta ya inasumible por el consistorio y se avanzó la posibilidad de implantar una tasa de basuras para el ejercicio 2022, que hasta ahora no existe.

Otros temas de los que se informaron fueron: que se ha retomado el proyecto para la asociación de los Policías Locales de El Molar y Pedrezuela; la próxima construcción de la Casa de la Juventud y la instalación de un doble punto de recarga de coches eléctricos.

Toda la documentación completa en: <http://pedrezuela.info/el-ayuntamiento/plenos/>

Vídeo del pleno: <https://www.youtube.com/watch?v=y0kdQB1x358>

Para más información:

Sandra Galán Muñoz
comunicacion@pedrezuela.info
www.pedrezuela.org
facebook.com/pedrezuelaactiva

Ayuntamiento de Pedrezuela
Plaza de la Constitución 1
28723 Pedrezuela (Madrid)
Tlf: 918 433 053
Fax: 918 433 037